



Municipalidad de Cajamarca

ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2023- CMPC

Cajamarca, 23 de enero del 2023

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de enero del año 2023, el Pedido de la señora Regidora Delia Elena Tafur Herrera, elaboración de expedientes técnicos de electrificación rural, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley y Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, haciendo la sustentación de su pedido la señora Regidora precisa que conocen que hace algunos años se hizo el proyecto de electrificación rural, a la fecha algunos centros poblados no cuentan con ese servicio y nuevas familias que tampoco tienen el mencionado servicio, por lo que solicita se haga el expediente técnico y se presente en el Ministerio de energía y Minas; propuesta que al ser enriquecido por los señores regidores.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:

Artículo Único. – APROBAR, derivar el pedido de la señora Regidora Delia Elena Tafur Herrera, a la **Gerencia de Infraestructura**, con la finalidad de que realice coordinaciones con el Ministerio de Energía y Minas; y se genere un proyecto de electrificación rural o se genere un convenio de cooperación con dicha institución; dando informe en la próxima sesión Ordinaria de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
Oficina de Secretaría General

Abog. Freddy L. Rebaza Camacho
Secretario General

C. c.
- Alcaldía
- Sala de Regidores.
- Gerencia Municipal.
- Gerencia de Infraestructura.
- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Joaquín Ramírez Gamarra
Alcalde Provincial